



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
822/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 11 de Noviembre de 2013.-

Expte N° 14.307/11

VISTO:

La Nota N° 2.369/13 mediante la cual el Sr. Pablo J. Morales Villagarcía, Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería, solicita la prórroga de las resoluciones N° 788/11 y N° 86/13, relacionadas a la Concesión de Servicio de Fotocopiadora y la actualización del precio de fotocopia al público de la Orden de Compra N° 30/11; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la Res. N° 788/11 se adjudica la Licitación Privada N° 05/11 al Sr. Sergio Gustavo Dulitzky la “Concesión del Servicio de Fotocopiadora del C.E.I.” a cargo de esta Facultad, por el término de dos (2) años, a partir del 01 de Noviembre de 2011 y con prórroga por 1 (uno) año más, a opción de esta Unidad Académica a pedido del Centro de Estudiantes de Ingeniería;

Que a través de la Nota presentada por el Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería, se solicita continúe vigente el Acta Acuerdo, firmada entre el Sr. Pablo J. Morales Villagarcía, Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería y el Sr. Sergio Gustavo Dulitzky, Concesionario del Servicio de Fotocopiadora del C.E.I., que se encuentra refrendada mediante Res. N° 86/13;

Que en la misma, requiere se actualice el “precio de fotocopia al público” que consta en la Orden de Compra N° 30/11;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar el término de la adjudicación de la Licitación Privada N° 05/13 al Sr. Sergio Gustavo Dulitzky, con domicilio en Balcarce N° 998, 1° Piso – Of. 6 de esta ciudad, C.U.I.T. N° 20-22685045-8, la “Concesión del Servicio de Fotocopiadora del C.E.I.”, por el término de un (1) año, a partir del 01 de noviembre de 2013 y hasta el 31 de Octubre de 2014, por única vez.

ARTICULO 2°.- Prorrogar el ACTA ACUERDO refrendada por Res. N° 086/13.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351

REPUBLICA ARGENTINA

e-mail: [ing@unsa.edu.ar](mailto:ing@unsa.edu.ar)

822/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte N° 14.307/11

ARTICULO 3°.- Actualizar los PRECIOS DE LAS FOTOCOPIAS AL PÚBLICO que figura en la Orden de Compra N° 30/11, según el siguiente detalle:

- Hoja A4 u Oficio Faz Simple.....hasta \$ 0,20
- Hoja A4 u Oficio Faz Doble .....hasta \$ 0,18
- Hoja A3 Faz Simple.....hasta \$ 1,00
- Ampl. o Red. Hojas A4 u Oficio.....hasta \$ 0,25
- Impresiones A4 u Oficio Faz Simple.....hasta \$ 0,25
- Impresiones A4 u Oficio Faz Doble.....hasta \$ 0,20

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Dirección General de Obras y Servicios, al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, al Sr. Sergio Gustavo DULITZKY y siga al Departamento Compras a sus efectos.

FJCH/maj

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAMI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa